

Tax Alert

Reformas al Reglamento
para la Aplicación de la Ley
de Creación del Servicio de
Rentas Internas (SRI)

Noviembre, 2022



Transforma tu tecnología. Transforma tu negocio.
EY Ecuador puede ayudarte con las dos. [#InnovandoConEY](#)

The EY logo, consisting of the letters 'EY' in a bold, white, sans-serif font, with a yellow diagonal bar above the 'Y'.

EY

Building a better
working world

Reglamento para la Aplicación de la Ley de Creación del SRI

Antes de la Reforma

- ▶ Art. 17.- Dedicación exclusiva.- Los **funcionarios y empleados** del SRI, se dedicarán exclusivamente al desempeño de sus funciones en el organismo tributario. **Adicionalmente, sólo podrán desempeñar la docencia universitaria. No podrán desarrollar ninguna otra actividad profesional, industrial ni comercial, ni otra actividad remunerada con o sin relación de dependencia.**

Texto actual

- ▶ Art. 17.- Dedicación exclusiva.- Los **servidores** del SRI, se dedicarán exclusivamente al desempeño de sus funciones en el organismo tributario **y no podrán encontrarse bajo relación de dependencia con otro empleador.** No obstante, podrán percibir ingresos provenientes de actividades que no se encuentren relacionadas directa o indirectamente a las actividades que realiza la Administración Tributaria. Además, podrán percibir ingresos por rentas pasivas tales como arrendamiento de bienes, derechos representativos de capital, percepción de rendimientos financieros, entre otros; así como desempeñar la docencia en los niveles de formación de las Instituciones de Educación Superior debidamente acreditadas únicamente fuera de la jornada de trabajo institucional.

Código de Reformas

Azul	Texto inserto
Rojo	Texto removido
Verde	Artículo nuevo

Contactos EY Ecuador - Tax

Javier Salazar C.
Country Managing Partner
Javier.Salazar@ec.ey.com

Carlos Cazar
ITTS Partner
Carlos.Cazar@ec.ey.com

Alexis Carrera
Transfer Pricing Partner
Alexis.Carrera@ec.ey.com

Fernanda Checa
BTA Executive Director
Fernanda.Checa@ec.ey.com

Alex Suárez
GCR Partner
Alex.Suarez@ec.ey.com

Eduardo Góngora
ITTS Senior Manager
Eduardo.Gongora@ec.ey.com

©2022 EYGM Limited.
Todos los derechos reservados.

La información contenida en esta comunicación es privilegiada, confidencial y legalmente protegida de divulgación. Está dirigida exclusivamente para la consideración de la persona o entidad a quien va dirigida u otros autorizados para recibirla. Si usted ha recibido este mensaje por error, por favor, notifíquenos inmediatamente respondiendo al mensaje y bórrelo de su ordenador. Cualquier divulgación, distribución o copia de esta comunicación está estrictamente prohibida.

Debemos señalar que la información, criterio, opinión o interpretación incluidos en este mensaje o sus adjuntos se basan en información que nos fue proporcionada y ha sido elaborado en función de nuestro criterio técnico y observando el estricto cumplimiento de las normas tributarias y legales ecuatorianas, por lo que NO se debe entender que fueron elaborados para evitar el cumplimiento de la normativa fiscal y legal ecuatoriana.

No somos responsables de las decisiones de gestión que se pudieran tomar de la lectura de lo señalado en este e-mail o de sus adjuntos. Aunque nuestra interpretación pueda diferir de la que pueda tener la Administración Tributaria Ecuatoriana, otras autoridades ecuatorianas o terceros, sin embargo, deseamos hacerle conocer que nuestros análisis, criterios u opiniones se basan en las normas que hacemos referencia y las aplicamos y/o interpretamos de acuerdo a la normativa vigente y a los principios y metodologías admitidas en Derecho y aplicables en Ecuador.

ey.com/es_ec

